

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación resolución expediente número 2327/2013	p. 718
Notificación resolución expediente número 2376/2013	p. 718
Notificación resolución expediente número 2389/2013	p. 718
Notificación resolución expediente número 2396/2013	p. 718
Notificación resolución expediente número 2400/2013	p. 719
Notificación resolución expediente número 2403/2013	p. 719
Notificación resolución expediente número 2414/2013	p. 719
Notificación resolución expediente número 2430/2013	p. 720
Notificación resolución expediente número 2559/2013	p. 720
Notificación resolución expediente número 2595/2013	p. 720
Notificación resolución expediente número 2600/2013	p. 720
Notificación resolución expediente número 2703/2013	p. 721

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación requerimiento sobre responsabilidad empresarial, Código 40	p. 721
Notificación requerimiento sobre percepción indebida, Código 40	p. 722
Notificación resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial	p. 723

Notificación requerimiento documentación para el trámite de expediente de prestación por desempleo

p. 723

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Información pública modificación puntual de actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones Locales de la Diputación de Córdoba (Bienio 2014-2015)

p. 724

Ayuntamiento de La Carlota

Anuncio del Ayuntamiento de La Carlota por el que se delegan competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco J. Martín Torres

p. 724

Ayuntamiento de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

p. 724

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Anuncio del Ayuntamiento de Fuente Tójar sobre convocatoria para la contratación, en régimen laboral temporal, de trabajadores desempleados (Programa Municipal de Generación de Empleo Social 2014)

p. 728

Información Pública aprobación inicial del Reglamento para el nombramiento de hijo/a predilecto/a e hijo/a adoptivo/a del Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba)

p. 730

Ayuntamiento de El Viso

Presupuesto General del Ayuntamiento de El Viso, ejercicio 2014

p. 731

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sevilla

Fallo Sentencia de 31 de octubre de 2013 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, recurso contencioso administrativo número 94/2010, interpuesto por Vodafone España S.A., contra Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Luque reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas de telefonía móvil, declarando la nulidad de los artículos 2, 3 y 5 de la Ordenanza por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho

p. 731

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento 1/14. Citación para asistir a los actos de conciliación o juicio

p. 732

Procedimiento Social Ordinario 1533/2013. Citación para asistir a los actos de conciliación o juicio

p. 732

Procedimiento Social Ordinario 247/2013. Notificación Sentencia

p. 732

Procedimiento Despidos/Ceses en general 995/2013. Notificación Resolución

p. 733

VIII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación Resolución de cambio de instructor expediente número 446/09/2013/SP

p. 733

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 540/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2327/2013 a don Moisés Cañete Rodríguez, con NIF 20226290K, domiciliado en calle La Matallana, 14548 Montalbán de Córdoba (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 541/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2376/2013 a don Marco Antonio Pérez Carrizo, con NIF 47298742R, domiciliado en calle Blas Infante, 1 2º 4, 14014 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 542/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2389/2013 a don Jaime Vizuete Rodríguez, con NIF 08894766E, domiciliado en Plaza San Miguel, 8 1º B, 14002 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 543/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2396/2013 a don Manuel Mesa Escudero, con NIF 30817464V, domiciliado en calle Abén Mazarra, 43 Bj 3, 14006 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como

las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 544/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2400/2013 a don Jesús Villa Jiménez, con NIF 15453117S, domiciliado en calle Zapatería, 38, 14850 Baena (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 545/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2403/2013 a don Juan Sánchez Quesada, con NIF 15403007E,

domiciliado en Avenida del Valle, 12 2 2 A, 41400 Écija (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 546/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2414/2013 a don Jesús Villa Jiménez, con NIF 15453117S, domiciliado en calle Zapatería, 38, 14850 Baena (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.,A.C., se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 547/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2430/2013 a don Manuel Berne Abad, con NIF 30210130K, domiciliado en calle Caballer, 6, 12110 L'Alcora (Castellón).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 548/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2559/2013 a don Gaspar Rojas Toril, con NIF 80141340W, domiciliado en calle Pozoblanco, 78, 14440 Villanueva de Córdoba (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de ca-

da mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 549/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2595/2013 a don José María Moral Barba, con NIF 30822717A, domiciliado en calle Baja San Pedro, 39, 14850 Baena (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 550/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2600/2013 a don Juan Carlos Ruiz García, con NIF 25339641N, domiciliado en calle La Celada, 110, 14970 Iznájar (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 551/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2703/2013 a don Julián Rafael Campos Fernández, con NIF 34002061B, domiciliado en calle Capacheros, 3, 14850 Baena (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 552/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido requerimien-

to sobre Responsabilidad empresarial, Código 40 a Elaboración y Ferralla de Córdoba S.L., referido al trabajador Santiago Martos Ruiz, con domicilio en Punta del Sauce, 5, 14100 La Carlota, por importe de 13.833,60 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 553/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido requerimiento sobre Responsabilidad empresarial, Código 40 a Ricardo Prieto Ochoa, referido al trabajador Enrique Javier Carrasco Urbano, con domicilio en San Fernando, 65-67, 14003 Córdoba, por importe de 24.310,80 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 554/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido requerimiento sobre Responsabilidad empresarial, Código 40 a Demoliciones Escudero S.L., referido al trabajador Carlos Navarro Aparicio, con domicilio en Marqués del Boil 5 Piso 1 Letra 3, 14001 Córdoba, por importe de 630,34 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo

aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 555/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indebida Código 40, a don Juan José Lorenzo Sánchez, con domicilio en Doctor Fléming 37, por importe de 170,40 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 556/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indebida Código 40, a doña Rosa María Sánchez Ortiz, con domicilio en Carretera Aeropuerto (Urbanización La Perla) Fase II Buzón 22, 14710 Córdoba, por importe de 5.623,20 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 557/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indebida Código 40, a don Marcos Javier Mendoza Moreno, con domicilio en calle Lic. C. Ohiggins Man 1 Pl. 2-3, 14013 Córdoba, por importe de 204,48 € y que no habiéndosele

podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 558/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indebida Código 40, a don Jaime Fernández Ruiz, con domicilio en calle Reyes Católicos 1-5º-2, 14001 Córdoba, por importe de 524,62 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 559/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indebida Código 40, a don Constantin Chio-reanu, con domicilio en calle Doctor Marañón 33 Piso 1, 14400 Pozoblanco, por importe de 1.078,40 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 560/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indebida Código 40, a don Giovanni Giacobbe, con domicilio en calle La Bodega, 5, 14008 Córdoba, por importe de 79,34 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

Núm. 561/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Marlina, S.L., con domicilio en Pol. Paseo del Puerto, s/n, 23110 Jaén, respecto al trabajador don Joaquín Pérez Castro, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente/desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 14 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 562/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Zuri 2000 Gestión, S.L., con domicilio en calle Gran Vía de les Corts Catalanes, 149-1º 3, 08017 Barcelona, respecto al trabajador don Fernando Romero Pedraza, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 14 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 563/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Ingeniería, Const. y Planif. Cordobesa, S.L., con domicilio en Avenida Cañito Bazán, 2-1, 14011 Córdoba, respecto al trabajador don Manuel Moreno López, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 14 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 564/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE de Córdoba (NIF: Q1419004E) ha remitido requerimiento a don Antonio Jiménez Díaz, con D.N.I. 75.660.482-G y con domicilio en Palma del Río, calle Río Seco, 42 (Apartado de correos, 23), para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación "ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 20 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 760/2014

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, aprobó la modificación puntual de actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones Locales (Bienio 2014-2015) a petición de los municipios siguientes:

· Puente Genil, en el siguiente sentido:

a) Cambiar la denominación de la actuación incluida en el Plan Plurianual de Inversiones Locales (Planes Provinciales) 2012-2015 "Adecuación de la Ebar Ribera Alta", con un presupuesto de 114.847,45 €, por la de "Adecuación de la Ebar Ribera Alta y obras para mejora de uso del colector prolongación del Huerto del Francés y Edar", con el mismo presupuesto de 114.847,45 € y con el mismo cuadro de financiación:

DIPUTACIÓN	89.006,77
AYUNTAMIENTO	25.840,68

b) Asumir la redacción del proyecto "Adecuación de la Ebar Ribera Alta y obras para mejora de uso del colector prolongación del Huerto del Francés y Edar", con un presupuesto de 114.847,45 €, por el Servicio Provincial de Ingeniería Civil, de esta Diputación Provincial.

· Valenzuela, en el siguiente sentido:

a) Cambiar la denominación de la actuación incluida en el Plan Plurianual de Inversiones Locales (Planes Provinciales) 2012-2015 "Arreglo Camino Veredas Anchas", con un presupuesto de 87.000,00 €, por la de "Arreglo de caminos municipales", con el mismo presupuesto de 87.000,00 € y con el mismo cuadro de financiación:

DIPUTACIÓN	73.950,00
AYUNTAMIENTO	13.050,00

· Benamejí, en el siguiente sentido:

a) Dar de baja la obra del citado Plan Plurianual (bienio 2014-2015) "Mejora de Infraestructura del Jardín en calle Eras", por importe de 103.393,70 €.

b) Dar de alta en el mencionado Plan, la actuación denominada "Mejora Infraestructura calles Aguilar, Juan José Espejo, Padre Esteban, Jesús del Alto, Eras y Lucena", con el mismo presupuesto de 103.393,70 €, y con el mismo cuadro de financiación:

DIPUTACIÓN	77.545,27
AYUNTAMIENTO	25.848,43

· Priego de Córdoba, en el siguiente sentido:

a) Dar de baja la obra del citado Plan Plurianual (bienio 2014-2015) "Construcción 4 naves para almacén servicios municipales en Polígono Industrial La Vega", con un presupuesto de 238.687,85 €.

b) Dar de alta en el mencionado Plan, la actuación denominada "Rehabilitación y consolidación estructural del edificio municipal el Molino de los Montoro para adaptación a Museo Arqueológico y Etnográfico", con el mismo presupuesto de 238.687,85 €, con el siguiente cuadro de financiación:

DIPUTACIÓN	143.212,71
------------	------------

AYUNTAMIENTO

95.475,14

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Este documento, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 3 de febrero de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 565/2014

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 17 de enero de 2014, por esta Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la Resolución número 131 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Resolución Alcaldía número 131/2014"

Estando previsto ausentarme del municipio el día 20 de enero de 2014, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Primero. Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, que me confiere la legislación vigente, durante el día 10 de enero de 2014, el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco J. Martín Torres.

Segundo. Legitimar al Primer Teniente de Alcalde, don Francisco J. Martín Torres, para la firma, en días posteriores, de las actas de las sesiones de los Órganos Colegiados que se celebren el día 20 de enero de 2014.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en La Carlota, a diecisiete de enero de dos mil catorce, de lo que yo como Secretaria, doy fe. La Alcaldesa, Fdo. Rafaela Crespín Rubio, la Secretaria General, Fdo. Rosa M^a Gálvez. Firmado electrónicamente".

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En La Carlota, a 21 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 569/2014

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Capitulares número 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edic-

to en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Según relación adjunto.

En Córdoba, a 24 de enero de 2014. El Jefe del Departamento de Recaudación, Fdo. Juan Carlos Soriano Moyano.

REFERENCIA	EXPEDIENTE	AG.	INTERESADOS	RELACION QUE SE CITA	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
358616 - 20/01/14	201302423	210	DAVID GARCIA URBANO EN REPRES	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. INGRESE DEUDA
358700 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MAGDALENO ALBA JOSE	30532678V INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358568 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MAS MOLINA JESUS	30488798K INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358620 - 20/01/14	200900322	220	84 EXPRES SL	B14593792 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358614 - 20/01/14	200504416	310	A.M.SEGURIDAD, S.L.	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
358647 - 20/01/14	201300486	220	AGRIBACE S.L.	B14357123 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358596 - 20/01/14	201300486	220	AGRIBACE, SL	B14357123 DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359027 - 20/01/14	201200342	270	ALCALDE CAZORLA ANTONIO	14706285Q DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358663 - 20/01/14	201112663	320	ALCALDE BANCALERO FRANCISCO JA	30805246N DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358738 - 20/01/14	201215884	210	ALCOAL FINCAS E INMUEBLES 2006	B14746366 DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358718 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	ALLAOUI MOHAMED	Y0451458M INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359072 - 20/01/14	201312635	0	ALMACEN CONTADO SL	B14038939 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358687 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	ALONSO MUÑIZ EDUARDO	28538581C INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358640 - 20/01/14	201300835	340	ALQUIPAN CB	E14691182 DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
359044 - 20/01/14	201200540	250	ALTOLAGUIRRE MOHEDANO EDUARDO	44360310A DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358666 - 20/01/14	201200546	220	ALVAREZ ADAMS MARILYN	45887644E DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
359058 - 20/01/14	201300846	0	ALVAREZ AYALA DANIEL	30981806R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358983 - 20/01/14	201215709	270	Antonia Hermoso Moreno	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358603 - 20/01/14	201100553	210	ANTONIO MARQUEZ MORALES (ADMIN	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
359057 - 20/01/14	201301115	0	ASENSIO JIMENEZ MARCIAL ALPONS	30819290A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358636 - 20/01/14	200700812	340	ASESORAMIENTOS HERMANOS MIÑO S	B14278204 DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
358655 - 20/01/14	201300056	320	ASOC CULTURAL LA TRABAJADERA	G14362362 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358619 - 20/01/14	200902795	360	BARROS LOPEZ JOSEFA	30421442D DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
358964 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	BEJARANO TORIBIO JOSE	30505743S INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358683 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	BLANCO SERENA EVA MARIA	30798243R INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359075 - 20/01/14	201312099	0	BLAZQUEZ NAVARRO CARMEN MARIA	44365041L DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358660 - 20/01/14	201103926	370	BOLIVAR VILLEGAS JOSE	29848939E DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358984 - 20/01/14	200503330	230	BOTELLA COLON INMACULADA	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONVUGE EMBARGO INMUEBL
358711 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CABALLERO TROYANO MARIA CARMEN	30509391Y INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358966 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CABEZAS MIGUEL JOSE MANUEL	30509580B INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358699 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CALADO MENDEZ MANUEL	08744839D INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358714 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CALADO MENDEZ MANUEL	08744839D INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358696 - 20/01/14	201000061	370	CAMONI SA	A14208169 DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
359039 - 20/01/14	201000061	370	CAMONI SA	A14208169 DEUDOR/A	PROVI. APREMIO DEUDOR
358600 - 20/01/14	201215450	310	CAMPRA SANCHEZ EMILIO	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONVUGE EMBARGO INMUEBL
359077 - 20/01/14	201312068	0	CAMUÑAS RODRIGUEZ RAFAEL DANIE	30980018F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358987 - 20/01/14	199922662	360	CANDIDA MORALES GARCIA	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
359083 - 20/01/14	201311967	0	CANO OSORIO ANTONIO	30438680C DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358599 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CANTADOR ARRIBAS GENOVEVA	80111354P INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359074 - 20/01/14	201312104	0	CANTON CONTRERAS RAFAEL	44369474J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359028 - 20/01/14	201302079	360	CARLOS E INMA S.L.	B14562664 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
358991 - 20/01/14	201307906	210	CARMONA PAVON DAVID (ADMINISTR	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
359071 - 20/01/14	201312043	0	CARRASCO BRAVO DOLORES	30815420C DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358719 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CARRILLO MESA FRANCISCO	30528080L INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359080 - 20/01/14	201312046	0	CARRILLO PIZARRO JOSE MANUEL	30816470N DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358624 - 20/01/14	199909795	310	CASTILLA FERNANDEZ JOSE	30016027S DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358642 - 20/01/14	201216566	220	CASTILLO PASTOR ASESORAMIENTO	B14822985 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359011 - 20/01/14	200208566	360	CASTRO LOZANO RAFAEL DE	28510335H DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
358631 - 20/01/14	200709007	360	CAYETANO DE JULIA SA	B14750814 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
359063 - 20/01/14	201220833	0	CEJUDO LUNA MIGUEL	75657847Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358685 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CENTENO PAVON ANA MARIA	30832171G INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359023 - 20/01/14	201216636	360	CERCA DE CORDOBA SL. (Svcio.	B14738512 DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358595 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CERDA JURADO MARIA CARMEN DE L	44369667E INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358656 - 20/01/14	201114453	220	CERRATO SERRANO MANUEL	30947124A DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358592 - 20/01/14	201114453	220	CERRATO SERRANO MANUEL	30947124A DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359089 - 20/01/14	201312060	0	COBACHO TORRES RAUL	30958034B DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358976 - 20/01/14	200402153	310	COPELY ESPAÑA S.A.U.	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
358617 - 20/01/14	200402153	310	COPELY ESPAÑA S.A.U.	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
358698 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CONSTRUCCIONES JUAN CEBRIAN SL	B14639009 INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359051 - 20/01/14	200900375	0	CORPROVI PROMOCIONES S.L.	B14666531 DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
358622 - 20/01/14	200800687	210	CORTES FERNANDEZ VICTORIANO	26971495Q DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
359036 - 20/01/14	200902871	320	CORTES MORENO DOLORES	30427682Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358649 - 20/01/14	201302839	220	CORTES SERNA CLAUDIA LILLIANA	31013661R DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
359052 - 20/01/14	201003650	210	CRESPO JIMENEZ ISABEL MARIA	30820224V DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358672 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CRIDO MARTINEZ RAFAEL	30461914R INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358981 - 20/01/14	200503662	320	CRISTINA GARCIA GUTIERREZ	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REITERACION PETICION INFORMACI
358962 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CRUZ RUIZ ESPERANZA	30454979N INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358571 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CUENCA HERENCIA ANGEL	30482849Y INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358704 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	CUEVAS MORENO RAFAEL	30398163Y INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358978 - 20/01/14	200614961	310	DALET CONTROL, S.L.	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
358977 - 20/01/14	200602822	310	DALET CONTROL, S.L.	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
358970 - 20/01/14	201203669	330	DEGUMER SL	B29554789 DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358737 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	DEL POZO RAEI ANTONIO	29955031S INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359042 - 20/01/14	201203774	320	DIAZ BARRANCO DANIEL HEREDEROS	30505857Z DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
358590 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	DIAZ LUQUE RAFAEL	30787071P INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358735 - 20/01/14	E-VOL-EJE	0	DIAZ REYES ARTURO	30528011L INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

359022	- 20/01/14	201215775	320	DIBECCO SOC COOP ANDALUZA	F14356398	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
358993	- 20/01/14	200701910	320	DUARTE FARIA SERGIO ALEXANDRE	X3430431G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358630	- 20/01/14	200709493	330	DULA GABRIEL	X6768981N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358650	- 20/01/14	201303296	210	DURAZNAL UTE	U14767339	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
359061	- 20/01/14	201300158	0	ELIAS MORALES ANTONIA	44350830E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358635	- 20/01/14	200701949	330	ESCOBAR RODRIGUEZ MANUEL JESUS	30987539F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
359060	- 20/01/14	200906189	0	ESCUDERO DUAL MARIA CARMEN	30965683R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358730	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	ESPINAR OTERINO ALEJANDRA	30957073Q	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358729	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	ESPINAR OTERINO MARIA VANESA	44352247J	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358728	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	ESPINAR OTERINO VIRGINIA	30957074V	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359010	- 20/01/14	200502759	320	EXPOSITO MEDRAN FERNANDO	30788341N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358705	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ ALCALDE DANIEL	30934016M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359025	- 20/01/14	200911584	340	FERNANDEZ BAJO MODESTO	75691811F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358586	- 20/01/14	199500950	360	FERNANDEZ CANTUESO FELIPE	30543009K	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358583	- 20/01/14	199500950	360	FERNANDEZ CANTUESO FRANCISCO M	30543009K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358584	- 20/01/14	199500950	360	FERNANDEZ CANTUESO FRANCISCO M	30543009K	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358585	- 20/01/14	199500950	360	FERNANDEZ CANTUESO Mª ANGELES	30543009K	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358588	- 20/01/14	199500950	360	FERNANDEZ CANTUESO Mª CRISTINA	30543009K	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358587	- 20/01/14	199500950	360	FERNANDEZ CANTUESO MONSERRAT	30543009K	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358581	- 20/01/14	200801245	360	FERNANDEZ CRESPO GONZALO	30417185F	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358582	- 20/01/14	200801245	360	FERNANDEZ CRESPO GRACIA	30417185F	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358580	- 20/01/14	200801245	360	FERNANDEZ CRESPO MANUEL	30417185F	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358577	- 20/01/14	200801245	360	FERNANDEZ CRESPO MANUEL	30417185F	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358576	- 20/01/14	200801245	360	FERNANDEZ CRESPO MANUEL	30417185F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358579	- 20/01/14	200801245	360	FERNANDEZ FERNANDEZ Mª JOSEFA	30417185F	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358578	- 20/01/14	200801245	360	FERNANDEZ FERNANDEZ Mª PILAR	30417185F	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
359009	- 20/01/14	200502831	310	FERNANDEZ GALVEZ LUIS	30511811B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
359029	- 20/01/14	201303597	0	FERNANDEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	30803690C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358627	- 20/01/14	200702086	220	FERNANDEZ PAEZ FRANCISCO JAVIE	30543636G	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
358564	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	30791075D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358689	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ VIVAR JAVIER	44195098T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358691	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	FRAILE VAZQUEZ JUAN ANTONIO	30059790D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358665	- 20/01/14	201200023	210	FRUTICOLA LA VEGUILLA S.A.	A0838380A	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358651	- 20/01/14	201303814	210	FU XINGYUE	X6720630F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358720	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	FUSTEGUERAS HIDALGO JOSE CARLO	30944173L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358618	- 20/01/14	200503076	310	GALISTEO MILAN JUAN JOSE	30480049N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358574	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA ALONSO AGUSTIN	30459397Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358713	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA DE LA FUENTE FERNANDO	29910328R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358662	- 20/01/14	201215450	310	GARCIA DE VIGUERA M ANGELES	30407781X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358732	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA GARRIDO MARIA ANGUSTIAS	34002294Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359087	- 20/01/14	201311121	0	GARCIA LOPEZ JOSEFA	30032497V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358996	- 20/01/14	200709998	270	GARCIA MARTINEZ SILVIA MARIA	30948942G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
359021	- 20/01/14	201215709	270	GARCIA MARTINEZ TORCUATO	30033845P	DEUDOR/A	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
358633	- 20/01/14	200903971	220	GARCIA NAVARRO PEDRO	30509691F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359049	- 20/01/14	201114448	320	GARCIA PADILLA SILVESTRE	30947061D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
359067	- 20/01/14	201217449	0	GARCIA RABASCO BLAS MANUEL	30542111C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359008	- 20/01/14	200503330	230	GARCIA VICEDO FRANCISCO JAVIER	30964921K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359066	- 20/01/14	201217484	2	GARRIGUET AGREDANO ANTONIO	30422594B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358659	- 20/01/14	201000275	360	GESTIONES INMOBILIARIAS RUSTIS	B14687461	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
359046	- 20/01/14	201109729	230	GIOVANETTI RICO ISAIAS	30510782V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358628	- 20/01/14	200710145	310	GOMEZ CAPILLA FERNANDO	30403861T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359004	- 20/01/14	200604143	320	GOMEZ DE LA VEGA JESUS MANUEL	45744862R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
359030	- 20/01/14	201304463	210	GOMEZ MATA JUAN	30969260J	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358609	- 20/01/14	200604183	310	GOMEZ MORENO ESTEFANIA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
358565	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	GOMEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	75687277G	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359024	- 20/01/14	201217579	320	GOMEZ SANTAELLA ANGEL MANUEL	30425019K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358716	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	GOMEZ VARO ANTONIO	443686761	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359073	- 20/01/14	201312417	0	GOMEZ ZAFRA MARIA DOLORES	30449662P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358610	- 20/01/14	200507571	320	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE DAVID	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
359018	- 20/01/14	201300465	320	GONZALEZ GUARNIZO JOSE	30042413C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358572	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	GONZALEZ LOPEZ JUAN LUIS	30786041N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359014	- 20/01/14	200005029	320	GONZALEZ VICEDO ANTONIO JAVIER	30459747L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358652	- 20/01/14	201304655	360	GOOD TEAM SHOPPING SL EN CONST	B14824148	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358694	- 20/01/14	201304237	270	Gracia Velasco, María Teresa	30397735S	copropietario	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358653	- 20/01/14	201304682	340	GRANADINA DE ELECTRIFICACIONES	B18485250	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
359007	- 20/01/14	200503662	320	GRANADOS FLORES JUAN	30963227Y	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
358736	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	GUILLEN MARTINEZ JOSE	29963927K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359038	- 20/01/14	199300275	340	GUTIERREZ DE LA CRUZ FRANCISCO	30397433N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358701	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE MOLINA CUESTA ENRIQUE	27832147P	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358703	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE MOLINA CUESTA ENRIQUE	27832147P	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358702	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE MOLINA CUESTA ENRIQUE	27832147P	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358709	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE ROBLES CLAVIJO Mª. DOL	28251523W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358708	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE ROBLES CLAVIJO Mª. DOL	28251523W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358707	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE ROBLES CLAVIJO Mª. DOL	28251523W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358678	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HEDROS DE CONTRERAS MUÑOZ ANTO	37849750F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358676	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HEDROS DE CONTRERAS MUÑOZ ANTO	37849750F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358677	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HEDROS DE CONTRERAS MUÑOZ ANTO	37849750F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359019	- 20/01/14	201206453	210	HENARES SANCHEZ MIGUEL	30801924W	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358621	- 20/01/14	199901884	380	HEREDEROS GARCIA COURTROY JOSE	29803351C	DEUDOR/A	NOTIF. A HEREDE. DEUDOR FALLEC
359050	- 20/01/14	201115884	320	HEREDIA MANZANO FATIMA	30980014A	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
359000	- 20/01/14	200613617	320	HEREDIA MANZANO SARA	44365506R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359003	- 20/01/14	200604622	320	HERENCIA DONCEL NICOLAS	30482697S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
359043	- 20/01/14	201004759	320	HERNANDEZ BERMUDEZ LAURA	45737592E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358697	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HERNANDEZ MERIDA RAMON	30411745H	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
358994	- 20/01/14	200706767	270	HERNANDEZ MORENO ANTONIO MANUE	30951469R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
359016	- 20/01/14	199906310	230	HERZOG GALLIOT FRANCISCO	29815660R	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358667	- 20/01/14	201206653	210	HIDALGO GONZALEZ CARIDAD	44373686Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
358986	- 20/01/14	201206653	210	HIDALGO GONZALEZ MARIA DOLORES	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
358688	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	HIDALGO LINARES SAMUEL	30962759K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358997	- 20/01/14	200801535	210	HINOJOSA FLORES JULIAN	30496353D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
359012	- 20/01/14	200011661	340	HINOJOSA LOPEZ JOSE MANUEL	30067765A	DEUDOR/A	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
358985	- 20/01/14	201005566	210	HORMICELULAR SL	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ACRE. PREF. DEUDA ACTUAL
359091	- 20/01/14	201206759	360	HUELTES NIETO DOMINGO	30036000R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358658	- 20/01/14	199700781	310	IBAÑEZ GARATE M. DOLORES	30432740Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359031	- 20/01/14	201305086	340	ILITURGITANA DESARROLLOS Y TRA	B2357313Z	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
358668	- 20/01/14	201206857	210	INMOBILIARIA NAVILAG SL	B1452464A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
359064	- 20/01/14	201220493	0	IZQUIERDO ALMIRON ENCARNACION	30833159A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358695	- 20/01/14	200909668	380	JACASI ESTRATEGIA GLOBAL SL	B14575906	DEUDOR	TRASLADO RESOLUCION POR TERCER
358593	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ MONTES DIONISIA	30427498Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

358602	- 20/01/14	201310318	210	JOSE MIGUEL LOZANO MARTOS (AD	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
358988	- 20/01/14	201300198	330	JOSEFA MERINA GALIANO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
358982	- 20/01/14	201214231	320	JUAN SUAREZ CAMBRONERO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358643	- 20/01/14	201218054	210	LEAL MORENO MARIA CARMEN	44350236A	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358967	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	LIZANA RINCON VALENTIN MANUEL	30793690W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359048	- 20/01/14	201111417	210	LOPEZ CORDOBA RAFAEL	30545717S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358684	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ ESQUIVEL ROSA MARIA	30478876N	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
359056	- 20/01/14	201305801	0	LOPEZ GARCIA RAFAEL	30499749R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358692	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ GAVILAN ANTONIA MARIA	30494764F	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358681	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ MARTINEZ RAFAELA	30398984E	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358611	- 20/01/14	201300056	320	LUIS MIGUEL CARRION HUERTAS	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
359055	- 20/01/14	201306030	0	LUNA CABALLERO LUCIA	30953343N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359026	- 20/01/14	201300198	330	LUQUE ESPEJO ALFONSO	30021502Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358974	- 20/01/14	201300198	330	LUQUE ESPEJO ALFONSO	30021502Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359065	- 20/01/14	201218286	0	MAESTRE COBOS JOSE	30415886L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359002	- 20/01/14	200804101	360	MAESTRE VARGAS PEDRO JAVIER	30987482L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
358612	- 20/01/14	201300315	220	MARIA REY MUÑOZ	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
358606	- 20/01/14	200713548	320	MARIA SOL SERRANO CHOPFLER	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
358731	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MARIN JIMENEZ MIGUEL	30048986S	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358604	- 20/01/14	201105776	320	MARTIN CAÑETE FUENSANTA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
359040	- 20/01/14	201312827	0	MARTIN PEREZ MANUEL	75635639R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358693	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MARTIN ZAFRA MARIANO	29887854K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358674	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ PEÑA ANTONIA EMILIA	75584421G	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358675	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ PEÑA ANTONIA EMILIA	75584421G	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358973	- 20/01/14	200910402	320	MARTINEZ SANCHEZ RAFAEL	30399714q	deudor	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359054	- 20/01/14	201306520	0	MARTINEZ URBANO ANTONIO	30460188T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358570	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MAS MOLINA JESUS	30488798K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358712	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MATA CASTRO JUAN	30522797A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358639	- 20/01/14	200711530	360	MENDOZA GANCHOZO ERNESTO SEBAS	X6339448G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD.VALORACION REALIZ
359001	- 20/01/14	200711541	220	MERA VERA WILMER JOSE	X4633022V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358971	- 20/01/14	201203669	330	MERCHANSERVIS, S.L.	A58648031	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358975	- 20/01/14	201300198	330	MERINA GALIANO JOSEFA	30033954V	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
358601	- 20/01/14	200905562	320	MIGUEL ANGEL GALAN ESCOBAR	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358690	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MOLINA ROPERO JOSE	30030916T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358591	- 20/01/14	201120760	330	MOLLEJA LUNA MIGUEL	30461208P	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
358990	- 20/01/14	199901420	310	MONDEJAR MOYA MARIANO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
358615	- 20/01/14	199901420	310	MONDEJAR MOYA MARIANO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
359032	- 20/01/14	201306895	210	MONTELLIMAR ACTIVOS INMOBILIARI	B93135341	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
359035	- 20/01/14	201105793	220	MONTES HERNANDEZ ANTONIO	30069122A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359047	- 20/01/14	201110087	220	MONTORO CAÑETE JUAN CARLOS	30518384Y	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
358998	- 20/01/14	200703694	340	MORAL GARCIA RAFAEL	30478853N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358980	- 20/01/14	200909364	220	MORAL MOLINA RAFAEL	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358567	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MORALES DIAZ MANUEL	75650127E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358721	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MORALES ORDOÑEZ ANTONIO	30398536B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358594	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MORENO JURADO LEONOR	30785838Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358706	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MORENO ORTEGA JOSE MARIA	29964324Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358717	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MORILLA DIAZ MARIA JOSE	30831511B	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359079	- 20/01/14	201307214	0	MORILLA RODRIGUEZ RAFAEL MIGUE	30818555G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359045	- 20/01/14	201108500	220	MOYANO ROMERO JOSE	30476230B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359088	- 20/01/14	201312670	0	MUDANZAS PRIETO E HIJOS S.L.	B1455987E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358733	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ CRUZ LUIS MANUEL	30812537N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358575	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ MADUEÑO TOMAS	44371454S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358965	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	MURILLO LEAL ANASTASIO	30406745D	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358726	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	NAVARRETE ESPEJO MANUEL	30816340C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358569	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	NAVAS GARCIA JUAN ANTONIO	30462790A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359081	- 20/01/14	201307584	0	NAVAS MAÑANI RAFAEL	30806880Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358979	- 20/01/14	201200652	210	NOBERTO DIOS BARBA (ADMINISTR	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358722	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	OBREGON MARIN ISABEL	30471365E	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358634	- 20/01/14	201005477	360	ONIEVA GARCIA RAFAEL	30523768P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD.VALORACION REALIZ
359070	- 20/01/14	201300395	0	ORTEGA AGUILAR DAVID	30982382W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358669	- 20/01/14	201210674	250	ORTEGA RIVILLA FERMIN	30501191V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
358727	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	OTERINO ESCALONA MARIA VICTORI	28296220X	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358644	- 20/01/14	201219041	210	PACO MADRID SL LABORAL	B14541148	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
358710	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	PADILLA COLETO ANTONIO	30053582B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358999	- 20/01/14	200712253	360	PADILLA LOPEZ DE ANCA ROSARIO	13977393V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD.VALORACION REALIZ
358607	- 20/01/14	200710145	310	PEDRAJAS GOMEZ-PASTRANA Mª CA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
359084	- 20/01/14	201311476	0	PEÑA VALVERDE ANTONIO	29890918A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358625	- 20/01/14	199920511	250	PENO TAMAJON ANDRES OSCAR	30834003L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
359015	- 20/01/14	199922662	360	PEREZ ALHAMA DIEGO	30955074H	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
359062	- 20/01/14	201308162	0	PEREZ DIAZ M ELISA	30439108B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358734	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	30546075M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358626	- 20/01/14	200712426	360	PEREZ GALLARDO JUAN MANUEL	30455013T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358724	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	PEREZ NOGALES AGUSTIN	29964735J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358645	- 20/01/14	201219279	340	PORCUNA CONTRERAS BARTOLOME	30419969P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358723	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	POZO GONZALEZ RAFAEL DEL	30500744F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358968	- 20/01/14	201308489	250	POZUELO JURADO ANDRES	30471126J	DEUDOR	REQUE. DE PAGO AL DEUDOR-AVAL
358654	- 20/01/14	201308489	250	POZUELO JURADO ANDRES	30471126J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358670	- 20/01/14	201211731	360	PRO SE ME SEMILLAS SL	B14618888	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358963	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	PUVOL CARRASCO MANUELA	30040691T	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359090	- 20/01/14	201219435	0	RAMOS BLANCO JOSE CARLOS	30212481A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
359034	- 20/01/14	201219436	250	RAMOS CONTIOSO JUAN JOSE	24848974G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
358682	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	RAYO BOUSQUETS CLAUDIO	30414039N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359068	- 20/01/14	201215755	0	REGALON PEREZ CRISTOBAL	30519581F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358613	- 20/01/14	201308656	210	REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMER	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	MANDA. ANOT.SIN CERTIF.CARGAS
358671	- 20/01/14	201110328	210	REQUENA MARTIN ANTONIO	30523844S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
359020	- 20/01/14	201212267	360	REYES MIALDEA ANTONIO RAFAEL	30817329C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
358715	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	RIO ENCUESTRA PEDRO PABLO DEL	30942249G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358680	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ ALCAIDE ALFONSO	30486962W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358598	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ CABRERA FRANCISCO	30072709W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358597	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JOS	30978887A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359059	- 20/01/14	201300412	0	RODRIGUEZ MORENO RAFAEL	30402821H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358989	- 20/01/14	201312824	250	ROJAS CUETO MARIA TERESA (HER	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359085	- 20/01/14	201311220	0	ROLDAN GARCIA JOSE MANUEL	30801838P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359013	- 20/01/14	200006379	370	ROMERO GARCIA RAFAEL	44351329S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358992	- 20/01/14	200616488	360	RONCERO MAESTRE MIGUEL ANGEL	30958248H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
358605	- 20/01/14	200713548	320	ROSA SERRANO CHOPFLER	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
359086	- 20/01/14	201311177	0	ROSALES BUENO JOSEFA	30477467Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358657	- 20/01/14	200904677	360	RUANO ROMERO JOSE	30544330P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
359053	- 20/01/14	201300128	0	RUEDA GALVEZ RAFAEL	44353746V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

359033	- 20/01/14	201309466	0	RUFIAN VALERO LUIS DANIEL	77335514S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358573	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	RUIZ CASTILLA MANUELA	78686087M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358725	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	RUIZ MARTINEZ DOMINGO	44357565H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358638	- 20/01/14	200507253	320	SALAS CARMONA ANGEL	30444889L	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
358641	- 20/01/14	200911063	330	SALGUERO CORTES CARMEN	30828043Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358995	- 20/01/14	200801668	320	SALIDO PARRADO FRANCISCO JOSE	30521476Q	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
358664	- 20/01/14	200904487	320	SALINAS SARMIENTO ENRIQUE JOSE	30533550S	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
359078	- 20/01/14	201312061	0	SANCHEZ ALCAIDE ANTONIO	30958571L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358969	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO	30039297D	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359017	- 20/01/14	200507411	370	SANCHEZ RAMIREZ ALBERTO	46818582N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
359005	- 20/01/14	200507411	370	SANCHEZ RAMIREZ ALBERTO	46818582N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
359069	- 20/01/14	201215364	0	SANCHEZ ZAMORA YOLANDA MARIA	30971589L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
359076	- 20/01/14	201312080	0	SANTIAGO LOPEZ JUAN DE DIOS	44355626B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358679	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	SANZ VELASCO AURORA	30450914H	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358566	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	SAUCES PASTRANA RAFAEL	29835781C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358623	- 20/01/14	200713548	320	SERRANO CHOFLER FERNANDO	44355947X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
358629	- 20/01/14	200507571	320	SERRANO RODRIGUEZ ANTONIA	44359493Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358608	- 20/01/14	200706642	330	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y L	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
359006	- 20/01/14	200900145	340	SERVICIOS PRODUCCION Y ESTUDIO	A79001608	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358632	- 20/01/14	200707660	210	SHU CHOI RAFAEL	30945319S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR VALORACION VEHI
358648	- 20/01/14	201214122	360	SOC COOP ANDA OBRA GRAL SL	B14837447	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358589	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	TEJEDERAS SERRANO ANGEL	30021334D	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359037	- 20/01/14	200907183	210	TORRES VILLAR FRANCISCO	44372383R	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
359041	- 20/01/14	201000186	370	TRANNAVAMAR SL	B14515423	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
359082	- 20/01/14	201312042	0	VAZQUEZ DE LA TORRE MEDRAN MAR	30810717D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358673	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	VILCHES JAIME MANUEL	30404511Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358646	- 20/01/14	201215135	210	VILLAGRAZ ROMERO RAFAEL ANGEL	45745454H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358661	- 20/01/14	201105776	320	VILLANUEVA MAÑERO ANTONIO	30068409A	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358637	- 20/01/14	200610165	320	VIÑUELA CUEVAS MARIA JOSE	28675311S	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358686	- 20/01/14	E-VOL-EJE	0	ZAFRA NAVAS PEDRO	30514851S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 684/2014

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2014, se aprobó la creación del Programa Municipal de Generación de Empleo Social 2014, así como su normativa reguladora, para la contratación por este Ayuntamiento en régimen laboral temporal mediante pública concurrencia, de trabajadores desempleados de esta localidad que presenten mayores dificultades económicas, con el siguiente tenor literal:

“La Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar es conocedor de las dificultades que están experimentando las familias de esta localidad, especialmente agudizadas por la actual situación financiera que acucia a nivel global al país, debido a la falta de empleo, lo cual es agravado con las malas campañas en la principal actividad productiva del municipio basada fundamentalmente en el olivar.

Es por estas razones y en un intento de paliar esta grave situación de escasez en la generación de empleo y de los recursos necesarios para garantizar las condiciones de normalidad en la vida de nuestros conciudadanos, por lo que esta Corporación Municipal, desarrolla este Programa Municipal de Generación de Empleo Social, con abstracción de cualquier tipo de consideraciones políticas y centrando su atención esencial y exclusivamente en la necesidad de ayudar a las familias con menos recursos socioeconómicos de esta localidad de Fuente Tójar, y con engarce constitucional en el artículo 35 CE/1978, así como en el artículo 25.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

1. Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es la selección de trabajadores/as que desempeñarán tareas de mantenimiento, conservación y mejora en las instalaciones municipales; limpieza y acondicionamiento en jardines municipales; mantenimiento, limpieza y pintura del mobiliario urbano; limpieza de alcantarillado; limpieza y mantenimiento del viario urbano, administración local y todas aquellas funciones o necesidades a desarrollar en este Ayuntamiento en el ejercicio de las competencias municipales que le son propias.

2. Destinatarios:

Los/as ciudadanos/as destinatarios/as de este programa serán aquellos/as vecinos/as de Fuente Tójar desempleados/as que presenten mayores dificultades económicas.

3. Requisitos aspirantes:

Los/as aspirantes deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Estar desempleado/a y figurar inscrito como demandante de empleo en la oficina del SAE.
- Figurar empadronado/a en este municipio con una antigüedad mínima de 6 meses.

La no observancia de todos y cada uno de los requisitos excluye al aspirante, bien de su participación en la selección, o bien de su contratación si hubiese sido seleccionado.

4. Vigencia del Programa:

El presente Programa Municipal de Generación de Empleo Social tendrá una vigencia de 8 meses, iniciándose el día 01/04/14 y finalizando el día 30/11/2014.

5. Duración y tipos de contratos:

A fin de garantizar la rotación en estos empleos de carácter social, los contratos de trabajo de duración determinada a financiar con cargo a este Programa Municipal de Generación de Empleo Social de Fuente-Tójar tendrán una duración de un mes y en régimen de jornada completa.

La notificación de estos contratos se realizará al destinatario mediante llamada telefónica y por riguroso orden de prelación.

6. Retribuciones de los contratos:

El salario derivado de estos contratos formalizados con el Ayuntamiento de Fuente Tójar ascenderá a la cuantía de 936,66 euros brutos, incluida la prorrata de paga extraordinaria.

7. Criterios de selección:

Para la selección de los destinatarios de este Programa Municipal de Generación del Empleo Social se utilizará el baremo que figura en el Anexo I de la presente Normativa Reguladora, considerando además que:

- En caso de empate, tendrán prioridad las personas con mayor antigüedad en la fecha de inscripción como demandante de empleo (SAE).
- En ningún caso podrá ser seleccionado más de un miembro de la unidad familiar en el mismo proceso de selección, salvo que

no hubiera otras personas que figuren en la relación de candidatos de este Programa, es decir, sí podrá ser seleccionado un 2º miembro de la unidad familiar en el segundo proceso de selección.

3. Aquellos candidatos que sean beneficiarios de un contrato de este Programa no podrán optar a una nueva contratación mientras exista cualquier otro aspirante que a la fecha no haya disfrutado de esta prestación laboral retribuida con cargo a este Programa.

4. En el supuesto de que la persona seleccionada rechazase el contrato ofrecido, no se hubiera podido contactar con el candidato seleccionado o no se presente, éste pasaría a ocupar el último puesto de la lista de aspirantes, siempre y cuando medie causa justificada y acreditada a esta Administración, corriendo el turno en consecuencia. En caso de no justificar cualquiera de las situaciones indicadas, no podrá optar a ningún contrato en este Programa 2014.

8. Comisión de Baremación y Comisión de Seguimiento:

A) Comisión de Baremación: la selección mediante valoración de las solicitudes y documentación aportada por los aspirantes se realizará por la Comisión de Baremación conforme a los criterios establecidos en el Anexo I. Esta Comisión de Baremación estará compuesta por:

- El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar.
- Un funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar.
- Trabajadora Social del Instituto Provincial de Bienestar Social.
- Trabajadora Social del Municipio.
- Técnico de Desarrollo Municipal.

B) Comisión de Seguimiento: El control, supervisión e interpretación de estas bases corresponderá a la Comisión de Seguimiento que estará compuesta por La Alcaldesa/Presidenta y un representante de cada Grupo Político de la Corporación Municipal.

Dicha Comisión se reunirá:

1. Una vez realizado cada proceso de selección.
2. A petición de la Comisión de Baremación.
9. Vigencia del orden de prelación de los destinatarios de este Programa:

Efectuada la valoración de las solicitudes recibidas, se emitirá por la Comisión de Baremación Lista de admitidos ordenados de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I de esta Normativa Reguladora.

El Orden de Prolación de los solicitantes estará vigente hasta la finalización de cada proceso selectivo y se actualizará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo siguiente.

10. Publicación del orden de prelación de los destinatarios:

Efectuada la valoración y, en consecuencia, confeccionado el Orden de Prolación provisional de los destinatarios de este Programa, se procederá a su publicación en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar, así como en demás lugares de publicación de esta localidad y Tv Municipal, los días 17 de marzo [1er Proceso de Selección] y 16 de Junio [2º Proceso de Selección].

De acuerdo con la actualización de datos en virtud de lo establecido en el artículo posterior (11) se procederá a efectuar la publicación del Orden de Prolación que recoja las modificaciones que pudieran haber tenido lugar y respecto de aquellos aspirantes que aún no han sido contratados con cargo a este Programa.

El Orden de Prolación definitivo se publicará en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar, así como en demás lugares de publicación de esta localidad y Tv Municipal, los días 31 de marzo [1er Proceso de Selección] y 30 de Junio [2º

Proceso de Selección].

11. Segundo proceso de selección:

Se abrirá este segundo plazo de presentación de nuevas solicitudes en el mes de mayo de 2014, y/o documentos que acrediten modificaciones que en su caso pudieran haber tenido lugar en las circunstancias que sirvieron de base para la valoración inicial, lo cual podrá alterar el Orden de Prolación de los aspirantes que aún no hayan disfrutado de contrato con cargo a este Programa.

Si no se aportase documentación o solicitud de actualización al respecto en el plazo indicado, se entenderá que su situación ha permanecido inalterada.

12. Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes tendrá lugar desde el 24 de febrero al 5 de marzo de 2014 (ambos incluidos).

A partir del 26 de mayo de 2014 se abrirá un segundo plazo que finalizará el 4 de junio de 2014 (ambos incluidos), según Artículo 11.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar según el modelo que se adjunta como Anexo II acompañado de la documentación que se relaciona en el siguiente artículo.

13. Documentación a presentar:

Los aspirantes deberán aportar dentro de los plazos de admisión de solicitudes la siguiente documentación:

a) Con carácter general:

1. Modelo de solicitud (Anexo II).
2. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
3. Fotocopia de la Tarjeta de Inscripción en el SAE.
4. Certificado de empadronamiento histórico colectivo, que justifique la residencia habitual, igual o superior a seis meses.

Si fuese necesario, se redactará Informe por la Trabajadora Social que refleje la situación real de la unidad familiar.

5. Fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la situación de la unidad familiar.

6. Declaración Jurada (Anexo III).

7. Autorización al Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Anexo IV).

b) Con Carácter específico:

1. Certificado de prestaciones contributivas o no contributivas del solicitante.

2. Certificado que acredite el grado de minusvalía del solicitante.

3. Certificado que acredite el cobro de pensión o ayuda por minusvalía.

4. Certificado del SAE que acredite la antigüedad como demandante de empleo del solicitante.

5. Informe de Servicios Sociales Municipales, en caso de que la Comisión de Baremación lo estime oportuno, en Base a Criterios Técnicos de las Trabajadoras Sociales con el fin de preservar la Protección de Datos.

6. Certificado que acredite el grado de minusvalía de miembros familiares (distintos del solicitante).

7. Certificado que acredite el cobro de pensión o ayuda por minusvalía de familiar.

8. Resolución que acredite la situación de Dependencia del solicitante o de algún miembro de la unidad familiar.

9. Fotocopia del título de familia numerosa.

10. Informe de vida laboral. (En caso de demandante de primer empleo).

11. Copia de la última Declaración de la Renta de todos los miembros de la unidad familiar o certificado de no estar obligado a realizarla.

12. En caso de no presentar toda la documentación exigida en la presente Convocatoria, quedará excluido/a de la misma, sin perjuicio de que pueda volver a solicitar en el siguiente proceso de selección.

14. Dotación presupuestaria para el desarrollo del Programa Municipal de Generación de Empleo Social:

El presente Programa Municipal de Generación de Empleo Social se dota para este ejercicio 2014 con una cuantía total de 33.675,00 euros.

25.000,00 euros, para lo cual existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 241.141.01 del vigente Presupuesto General de esta Entidad Local 2014, a la que habrá que añadir la cuantía de 8.675,00 euros correspondiente a Cuota Empresarial de la Seguridad Social a cargo de la Corporación con cargo a la aplicación presupuestaria 224.160.00.

15. Publicación de la presente normativa:

La presente normativa reguladora del Programa Municipal de Generación de Empleo Social 2014 de este Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar será objeto de publicación en el BOP de la Provincia de Córdoba a fin de garantizar el principio de seguridad jurídica en la presente regulación."

En Fuente-Tójar, a 30 de enero de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María F. Muñoz Bermúdez.

Núm. 712/2014

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2014, se aprobó inicialmente el Reglamento para el nombramiento de hijo/a predilecto/a e hijo/a adoptivo/a del Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba), con el siguiente tenor literal:

"REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE HIJO/A PREDILECTO/A E HIJO/A ADOPTIVO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA)

Capítulo I: Objeto

Capítulo II: Tipos de Honores

Capítulo III: Procedimiento

Capítulo IV: Libro de Honor

Capítulo V: Entrega de las Distinciones

Capítulo VI: De la Revocación de las Distinciones

Disposición Final

Capítulo I. Objeto

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de los nombramientos honoríficos que el Excmo. Ayuntamiento tenga a bien conceder, encaminados a premiar especiales méritos, cualidades y circunstancias singulares que concurran en los/as galardonados/as, y siempre que lo hayan sido con notable beneficio o repercusión para el municipio de Fuente-Tójar.

Artículo 2. Los honores a los que se refiere este Reglamento tienen carácter honorífico y vitalicio, sin que otorguen ningún derecho administrativo ni de carácter económico.

Artículo 3. No podrán otorgarse a ex miembros de la Corporación Municipal hasta que no haya transcurrido, al menos, un plazo de cinco años desde la fecha de su cese como tal.

Artículo 4. Tampoco podrán otorgarse a miembros de la Corporación ni a dirigentes políticos, mientras se encuentren ejerciendo su cargo.

Capítulo II. Tipos de honores

Artículo 5. El Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar crea los siguientes títulos honoríficos:

a) Hijo/a Predilecto/a de Fuente-Tójar.

b) Hijo/a Adoptivo/a de Fuente-Tójar.

Artículo 6. El nombramiento de Hijo/a Predilecto/a de Fuente-Tójar solo podrá recaer en personas nacidas en la localidad y que hayan destacado por sus cualidades, méritos personales o prestigio en el ámbito de lo público, así como haber contribuido a la mejora o al honor del municipio.

Artículo 7. El nombramiento de Hijo/a Adoptivo/a de Fuente-Tójar podrá otorgarse a las personas que, sin haber nacido dentro del término municipal, reúnan las condiciones señaladas en el artículo anterior.

Artículo 8. Los títulos anteriores, podrán concederse como póstumo homenaje al fallecimiento de personas en las que concurran los merecimientos citados.

Artículo 9. Las personas a las que se concedan los títulos de Hijo/a Predilecto/a e Hijo/a Adoptivo/a tendrán derecho a acompañar a la Corporación Municipal en los actos a los que esta concurra, ocupando el lugar que se les asigne.

Artículo 10. Igualmente, el Pleno de la Corporación Municipal podrá acordar rotular calles, plazas, edificios municipales o instalaciones públicas municipales de cualquier tipo con el nombre de los Hijos/as Predilectos/as e Hijos/as Adoptivos/as, que así considere.

Capítulo III. Procedimiento

Artículo 11. Los nombramientos se otorgarán previo expediente que se iniciará por Decreto de la Alcaldía a propuesta de:

c) Iniciativa de la propia Alcaldía.

d) De dos Concejales/as, al menos, de la Corporación Municipal.

e) De Asociaciones o entidades culturales.

f) Por iniciativa popular.

Artículo 12. La Alcaldía, por Decreto, nombrará a un/a Instructor/a del expediente, que será obligatoriamente un/a Concejal/a de la Corporación.

Artículo 13. El/la Instructor/a del expediente practicará aquellas pruebas y actuaciones que considere oportunas tendentes a acreditar los méritos de la personalidad propuesta en un plazo máximo de quince días.

Artículo 14. Finalizadas las actuaciones, el/la Instructor/a formulará propuesta de resolución, que remitirá a la Alcaldía y que en caso de ser favorable, la remitirá, a su vez, al Pleno.

Artículo 15. La Alcaldía-Presidencia dispondrá de un plazo máximo de quince días para convocar al Pleno en sesión extraordinaria con el solo punto en el orden del día de nombramiento de los honores correspondientes, requiriéndose el voto favorable de la mayoría absoluta legal del número legal de miembros de la corporación.

Capítulo IV. Libro de Honor

Artículo 16. Se creará un Libro de Nombramientos, que estará a cargo de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento. El mismo estará dividido en dos secciones correspondientes a cada una de las modalidades reguladas en este Reglamento.

Artículo 17. En cada una de las secciones se inscribirán por orden cronológico de concesión los nombres y méritos personales de cada una de las personalidades reconocidas, así como las fechas de los nombramientos.

Capítulo V. Entrega de las distinciones

Artículo 18. Los distintivos de los correspondientes títulos serán impuestos por el/la Alcalde/sa en el lugar designado al efecto, en un acto solemne y público con la asistencia de la Corporación en Pleno y de cuantas autoridades y personalidades se considere pertinentes.

Artículo 19. El acto estará presidido por el/la Alcalde/esa, junto

al homenajeado/a y el/la Instructor/a del expediente. En el transcurso del mismo, el Secretario de la Corporación dará lectura al acuerdo plenario de concesión.

Artículo 20. En el caso de que el nombramiento se haga a título póstumo, los distintivos se entregarán a un familiar o familiares más cercanos.

Artículo 21. La concesión de los títulos se acreditará mediante la entrega de un Diploma artístico en el que aparecerá el escudo municipal y el lema "Hijo/a Predilecto/a de Fuente-Tójar" o "Hijo/a Adoptivo/a de Fuente-Tójar", según proceda, y una breve reseña de los méritos personales que justifican la concesión.

Artículo 22. Igualmente se entregará una medalla de oro con el escudo de Fuente-Tójar en el anverso y la leyenda "Hijo/a Predilecto/a" o "Hijo/a Adoptivo/a", nombre del homenajeado/a y fecha de concesión en el reverso. La cinta que la sujeta deberá llevar alguno de los colores del escudo municipal.

Capítulo VI. De la revocación de las distinciones

Artículo 23. El Pleno de la Corporación podrá revocar el título previamente otorgado, si la persona galardonada realiza actos o manifestaciones contrarias a Fuente-Tójar o de menosprecio a los méritos que en su día fueron motivo del nombramiento. Para ello será necesaria la instrucción de un expediente con los mismos trámites y requisitos que para la concesión de la distinción.

Disposición Final

El presente Reglamento, que consta de veintitrés artículos y una disposición final, entrará en vigor, una vez aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y publicado su texto en el Boletín Oficial de la Provincia".

En Fuente-Tójar, a 30 de enero de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María F. Muñoz Bermúdez.

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 566/2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2014, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2013, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE 2014

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	739.836,14 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	26.750,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	256.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.141.356,51 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	60.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	200,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	620.004,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

TOTAL ESTADO INGRESOS: 2.844.350,65 €

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	866.041,28 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	950.211,20 €
3	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.118,17 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	786.980,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	125.000,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS		2.844.350,65 €

II) PLANTILLA DE PERSONAL:

A) Funcionarios:

Habilitado carácter Nacional:

Secretaría - Intervención: 1.

Escala Administración General:

Auxiliares Administrativos: 2.

Escala Administración Especial:

Policía Local: 3.

Total Funcionarios: 6.

B) Personal Laboral:

Fijos: 6.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En El Viso, a 20 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo Sevilla

Núm. 568/2014

Se hace saber que en el Recurso Contencioso-Administrativo número 94/2010, promovido por Vodafone España, S.A., contra Ordenanza Fiscal reguladora para el sometimiento de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en el término municipal de Luque (Córdoba), se ha dictado por Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla sentencia en 31 de octubre de 2013, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallamos

Que estimando parcialmente el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Vodafone España, S.A., contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas de telefonía móvil, aprobada por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Luque y publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba de 28 de diciembre de 2009, declaramos la nulidad del artículo 2, en cuanto incluye dentro del hecho imponible

de la tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local constituido en el vuelo, suelo y subsuelo de las vías públicas municipales u otros terrenos públicos a favor de empresas explotadoras o prestadoras de servicios de telefonía móvil aunque no sean las titulares de las redes fijas usadas, y del artículo 3, en cuanto atribuye la condición de sujeto pasivo de la tasa a las personas físicas y jurídicas titulares de las empresas explotadoras o prestadoras de telefonía móvil aunque no sean titulares de las redes a través de las cuales se efectúen los referidos servicios, así como del artículo 5, regulador de la base imponible, cuota tributaria del servicio de telefonía móvil y de cuantificación de la tasa, por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho; ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del fallo de esta sentencia una vez adquiera la misma firmeza. Sin costas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Casación fundado en los motivos previstos en el artículo 88 de la L.J., el cual habrá de prepararse en el plazo de diez días a contar desde la notificación de esta resolución, previo el depósito que corresponda.

Así por ésta nuestra sentencia, que se notificará en legal forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.”

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a 2 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. María López Luna.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 532/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1/14, se ha acordado citar a la empresa Fornituras Joyería Technology, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 5 de marzo de 2014, a las 11,00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a conforme al artículo 118.1 de la L.R.J.S., se acuerda citar a la empresa Fornituras Joyería Technology, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 533/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1533/2013, se ha acordado citar a Esabe Vigilancia S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 24 de noviembre de 2014, a las 11,20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esabe Vigilancia S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 23 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 534/2014

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social, número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 247/2013, sobre Social Ordinario, a instancia de José Manuel Manosalvas Cerezo contra Yacla S.L., en la que con fecha 16/12/13 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don José Manuel Manosalvas Cerezo contra la empresa Yacla Construcciones S.L., condeno a la demandada al pago al actor de 8.284,13 € en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expidase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

En la interposición del recurso, y salvo causa de exención legal en los términos interpretados por el acuerdo del pleno no jurisdiccional de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 5 de junio de 2013, deberá aportar justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, en términos de lo previsto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, Real Decreto Ley 3/2013 que la modifica y Orden HAP/490/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica la Orden HAP2662/2012, a salvo excepción legal.

Así por ésta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación en forma a Yacla S.L., cuyo ac-

tual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 21 de enero de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 535/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 995/2013, a instancia de la parte actora don Rafael Rosales Lizana contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Magtel Redes de Telecomunicaciones S.A., Logística y Suministros de Obra Civil S.L., ACSUR S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la señora Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a veintiuno de enero de dos mil catorce.

El anterior escrito del Letrado don Francisco García Solís, del día de la fecha, únase a los autos de su razón. Se tiene por ampliada la demanda frente a Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Magtel Redes de Telecomunicaciones, S.A., y quede suspendido el acto de juicio señalado para el próximo 27/01/14, a las 12,20 horas.

Cítese nuevamente a las partes, y a las empresas contra las que se amplía la demanda, arriba indicadas, para que comparezcan al acto de conciliación/juicio oral que se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado el próximo 5 de marzo de 2014, a las 11,40 horas de su mañana, así como a los Representantes Legales de las empresas sobre las que ya se había acordado la práctica de la prueba de Interrogatorio, y con los apercibimientos y advertencias, ya notificadas a las mismas, y advirtiendo a Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y a Magtel Redes de Telecomunicaciones S.A., que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse (artículo 82.3 LRJS), y que su falta de comparecencia sin motivo justificado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, sirviendo esta Resolución de notificación y citación en legal forma.

Notifíquese a las partes, y a la empresa Logística y Suminis-

tros de Obra Civil S.L., mediante Edictos que se publicarán en el B.O.P. de Córdoba.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Logística y Suministros de Obra Civil S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 575/2014

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Antonio Mudarra Varón, asesor de don Lorenzo Cobos.

Para que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbánística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por notificado de la Resolución dictada con fecha 11 de noviembre de 2013 por la que se procede a nombrar nuevo instructor/a del expediente, concediéndole un plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente anuncio para alegar cuanto estime oportuno.

Y ello con relación con el expediente:

Expediente: número 446/09/2013/SP.

Hechos: Construir vivienda de 100 m² aproximadamente, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcelación Terrenos del Castillo, Cº 7 última parcela derecha.

Actuación a notificar: Resolución de Cambio de Instructor/a.

En Córdoba, a 17 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Luis Martín Luna.